



Sección V. Anuncios Subsección primera. Contratación Pública AYUNTAMIENTO DE ARTÀ

4670

Adjudicación del contrato de obras del Proyecto de reforma y ampliación del Polideportivo municipal – Fase 1, de Artà

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 2 de mayo de 2018, mediante este anuncio se efectúa convocatoria, del contrato de obras de Reforma y ampliación del Polideportivo municipal – Fase 1, de Artà, en función de varios criterios, tramitación urgente, de conformidad a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Artà.

2. Objeto del contrato: CPV- 45212000-6 Trabajos de construcción relacionados con el ocio, deportes, cultura, alojamiento y restaurantes.

3. Duración: 5 meses.

4. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Urgente, Abierto, con una pluralidad de criterios de adjudicación sobre la base de la mejor relación calidad-precio.

5. Presupuesto base de licitación: 514.084,76 €. (IVA excluido):

6.- Garantía definitiva: 5% del precio final ofertado, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

7.- Obtención de información

Ayuntamiento de Artà, con domicilio en la Plaza del Ayuntamiento, s / n de Artà. CP: 07570
Telf: 971 829595 Fax: 971 835037
Perfil del contratante: www.arta.cat

8.- Presentación de las ofertas.

a) .- Fecha límite de presentación: 13 días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación del anuncio de la licitación en el BOIB y en el perfil de contratante, en horario de 9 a 13 h. Si el último día del plazo fuera inhábil, se entenderá que concluye el primer día hábil siguiente, a las 13 horas.

b) .- Documentación a presentar: La establecida en el pliego de cláusulas administrativas.

c) .- Modalidad de presentación: Las proposiciones podrán presentarse en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en este día, consignándose el número del expediente, título completo del objeto del contrato y nombre del licitador.

9. Apertura de las ofertas: Ayuntamiento de Artà, como máximo el décimo día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las 13.00 horas. Se publicará la fecha concreta en el perfil del contratante del Ajuntament d'Artà.

10. Gastos de publicidad: Son de cuenta del Contratista los gastos del anuncio o anuncios de licitación y adjudicación, en su caso, de la formalización del contrato, así como cualesquiera otros que resulten de aplicación, según las disposiciones vigentes en la forma y cuantía que éstas señalen.

11. Criterios de adjudicación y ponderación:

Todos los criterios son cuantificables automáticamente, y se puntuarán en orden decreciente (**máxima puntuación 100 puntos**):

CRITERIOS

1. Rebaja del importe de licitación. De 0 a 60 puntos.





El precio de las obras no podrá ser superior a 622.042,56€ (IVA incluido). La mejora en el precio será puntuada hasta 60 puntos, a razón de 10 puntos por cada 5.000€ de rebaja con el IVA incluido.

2. Plazo de garantía. De 0 a 10 puntos.

La ampliación en el plazo de garantía señalado en los pliegos (1 año) se valorará a razón de 10 puntos por cada año de ampliación de la garantía, hasta un máximo de 10 puntos.

3. Plazo de ejecución de las obras. De 0 a 5 puntos.

La reducción del plazo de ejecución de las obras, 5 meses según proyecto, se valorará a razón de 2,5 puntos por semana, hasta un máximo de 5 puntos.

4. Mejoras técnicas. De 0 a 25 puntos.

4.1. Almacén para material con estructura de acero galvanizado debajo de las gradas (hasta 5 puntos).

Especificaciones en el anexo de mejoras técnicas.

4. 2. Taquillas de acero inoxidable 2 puertas (hasta 15 puntos), a razón de 5 puntos por cada 10 taquillas.

Son taquillas monobloc Estándar Acero inoxidable con las siguientes medidas: altura de 1,80m, fondo de 0,50m i ancho de 0,30m, totalmente montadas e instaladas.

4. 3. Instalación, durante el plazo de ejecución de las obras, de vestidores portátiles (uno masculino y uno femenino) dotado de, como mínimo, espacio para cambiarse y duchas. (hasta 5 puntos)

12. Perfil del contratante: www.arta.cat

Artà, 2 de mayo de 2018

El Alcalde
Manuel Galán Massanet

